

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Asunción, 09 de mayo de 2025.-

NOTA N°: 240/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de elevar la Adenda N° 01, correspondiente al proceso de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025** para la “**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE AERONAVES**”, con **ID N° 463.933**, conforme se detalla en el PBC.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.




JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3



**LMC N° 26/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE AERONAVES”; CON ID N° 463.933.-**

Asunción, 09 de mayo de 2025.-

A los Potenciales Oferentes:**ADENDA N° 01****1° Inclusión de Ítems conforme se describe a continuación:**

18	Seal, Cylinder base de Aeronave Cessna 150
19	Gasket - Rocher Cover - Silicone de Aeronave Cessna 150
20	Valve - Exhaust de Aeronave Cessna 150
21	Valve Guide - Exhaust de Aeronave Cessna 150
22	Gasket - Int Elbow 1.59x2.60 de Aeronave Cessna 150
23	Mano de Obra

2° Queda modificada la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – EXPERIENCIA REQUERIDA conforme se describe a continuación:

Demostrar la experiencia en la prestación de servicio en trabajos de mantenimientos y reparación de maquinarias y equipos de uso general y especial en aeronaves de las marca Cessna 150, Cessna 206 y Cessna 210 en el sector público o privado, con una experiencia como mínimo de 1 año a 10 años de servicio en la profesión, por medio de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50) % del monto máximo del llamado en la presente licitación.

3° Queda modificada la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – CAPACIDAD TECNICA conforme se describe a continuación:

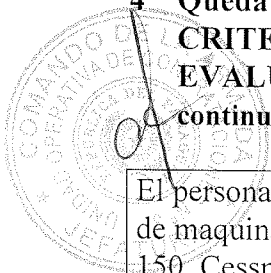
El personal debe estar calificado para realizar los trabajos de mantenimientos y reparacion de maquinarias y equipos de uso general y especial en aeronaves de alas fijas tipo Cessna 150, Cessna 206 y Cessna 210, con una experiencia en el servicio, como mínimo de 3 años de servicio en la profesion.





Deberá poseer los documentos respaldatorios que certifiquen su idoneidad para la realización de dichos trabajos de mantenimiento y reparación de las aeronaves mencionadas, OMA, MMA. Habilidadación como Organización de Mantenimiento Aprobada en el país expedida por la autoridad Aeronáutica competente (DINAC) con su respectiva lista de capacidad en el cual deberá estar habilitado el Mantenimiento y Reparación del Modelo de la Aeronave Objeto del Presente Llamado. Deberán presentar DDJJ en la cual el Oferente deberá declarar que posee un plantel mínimo de UN (1) personal técnico, presentar copia de licencia habilitada por la autoridad aeronáutica (DINAC) de la habilitación como Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con experiencia mínima de 03 años.

4° Queda modificada la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION – REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA conforme se describe a continuación:



El personal debe estar calificado para realizar los trabajos de mantenimientos y reparacion de maquinarias y equipos de uso general y especial en aeronaves de alas fijas tipo Cessna 150, Cessna 206 y Cessna 210, con una experiencia en el servicio, como minino de 3 años de servicio en la profesion.

Deberá poseer los documentos respaldatorios que certifiquen su idoneidad para la realización de dichos trabajos de mantenimiento y reparación de las aeronaves mencionadas, OMA, MMA. Habilidadación como Organización de Mantenimiento Aprobada en el país expedida por la autoridad Aeronáutica competente (DINAC) con su respectiva lista de capacidad en el cual deberá estar habilitado el Mantenimiento y Reparación del Modelo de la Aeronave Objeto del Presente Llamado. Deberán presentar DDJJ en la cual el Oferente deberá declarar que posee un plantel mínimo de UN (1) personal técnico, presentar copia de licencia habilitada por la autoridad aeronáutica (DINAC) de la habilitación como Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con experiencia mínima de 03 años.

5° Queda modificada la sección de DATOS DE CONVOCATORIA – VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO conforme se describe a continuación:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Lugar	Dirección	Nombre del funcionario responsable de guiar la visita
Comando de Aviación Naval - Grupo Aeronaval de Propositos Generales	Autop. Silvio Pettirossi	Tte N PAN GUILLERMO GAONA CEL: 0984.375.587





Fecha : Antes de un día del tope de consultas
Hora: días hábiles de 07:00 a 17:00 hs.
Procedimiento: Los potenciales oferentes serán guiados por los funcionarios designados más arriba, para la verificación de las instalaciones.-
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.
En caso de no realizar la visita técnica, se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento que conozca los modelos de las aeronaves de Cessna 150, Cessna 206 y Cessna 210 de los cuales se solicitan los servicios, contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

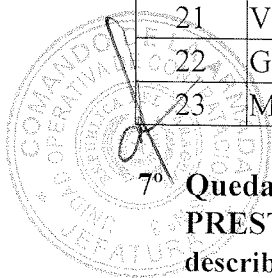
6° Queda modificada la sección de **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS** específicamente para los Ítems conforme se describe a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	
N° Items	Especificaciones Tecnicas
1	Cambio de Aceite, 6L de AEROSHELL 100 SAE 50
2	Limpieza de filtro de Aceite Cessna 150 y Cessna 206
3	Limpieza de filtro de Aire.
4	Limpieza de bujías y regulación.
5	Cambio de Junta de RPM y alternador
6	Cambio de Tapón de Carter
7	Cambio de Junta de Filtro de Aceite.





8	Cambio de reten de RPM.
9	Cambio de reten de la Bomba de succión.
10	Cambio de fusible de la bomba de succión
11	Cambio de junta de la bomba de succión y reten de aceite.
12	Cambio de reten del magneto derecho, junta de magneto derecho.
13	Cambio de Junta de tapa de balancín del cilindro N° 2.
14	Cambio de Junta de base del cilindro N° 2.
15	Cambio de manguera flexible de 2 del escape al deflector.
16	Reparación de Tren de Nariz, cambio de orring.
17	Cambio de fluido del tren de nariz.
18	Seal, Cylinder base de Aeronave Cessna 150
19	GasKET - Rocher Cover - Silicone de Aeronave Cessna 150
20	Valve - Exhaust de Aeronave Cessna 150
21	Valve Guide - Exhaust de Aeronave Cessna 150
22	Gasket - Int Elbow 1.59x2.60 de Aeronave Cessna 150
23	Mano de Obra



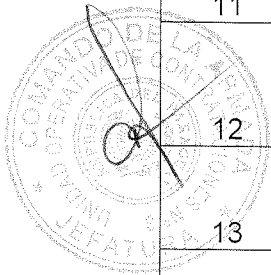
7º **Queda modificada la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS** específicamente para los Ítems conforme se describe a continuación:

N° Items	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES				
1	Cambio de Aceite, 6L de AEROSHELL 100 SAE 50	1	Unidad	ARMADA PARAGUAYA	La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la orden de servicio respectiva; la entrega de los servicios se realizara en forma parcial hasta completar el monto
2	Limpieza de filtro de Aceite Cessna 150 y Cessna 206	1			
3	Limpieza de filtro de Aire.	1			
4	Limpieza de bujías y regulación.	1			
5	Cambio de Junta de RPM y alternador	1			





6	Cambio de Tapón de Carter	1	<p>máximo indicada en el contrato. El plazo de entrega para los servicios de mantenimientos básicos será dentro de las 24 horas a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada y para los otros servicios de cambios y reparaciones serán dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada.</p>
7	Cambio de Junta de Filtro de Aceite.	1	
8	Cambio de reten de RPM.	1	
9	Cambio de reten de la Bomba de succión.	1	
10	Cambio de fusible de la bomba de succión	1	
11	Cambio de junta de la bomba de succión y reten de aceite.	1	
12	Cambio de reten del magneto derecho, junta de magneto derecho.	1	
13	Cambio de Junta de tapa de balancín del cilindro N° 2.	1	
14	Cambio de Junta de base del cilindro N° 2.	1	
15	Cambio de manguera flexible de 2 del escape al deflector.	1	
16	Reparación de Tren de Nariz, cambio de orring.	1	
17	Cambio de fluido del tren de nariz.	1	
18	Seal, Cylinder base de Aeronave Cessna 150	1	
19	Gasket - Rocher Cover - Silicone de Aeronave Cessna 150	1	
20	Valve - Exhaust de Aeronave Cessna 150	1	
21	Valve Guide - Exhaust de Aeronave Cessna 150	1	
22	Gasket - Int Elbow 1.59x2.60 de Aeronave Cessna 150	1	
23	Mano de Obra	1	





UOC N° 3

Adenda N° 01 – LMC N° 26/2025.-

- 8° Se comunica a los potenciales oferentes, la modificación realizada en cuanto a la Fecha Tope de Consulta, Entrega de Oferta y Aperturas de ofertas, conforme se indica en el SICP.
- 9° Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.




JULIO CÉSAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

